

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 971-DS-GF/2018
Número de Acta 001/CP2018

FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 12:00 horas del día 18 de febrero de 2019, la C. C.P. Liceth Almazán Bueno, Jefe de Departamento, adscrita a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B" de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26, 27 y 29 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3 y 60, fracción XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituye legalmente en Pasaje de los Jugueteros no. 38 3er piso, Colonia Centro, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100, domicilio de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con el objeto de iniciar los trabajos de auditoría a que se refiere el oficio número AEGF/0332/2019 de fecha 05 de febrero de 2019 que está dirigido al Ing. Enrique Alfaro Ramirez, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, suscrito por el Auditor Especial del Gasto Federalizado, que contiene la orden para realizar la auditoría número 971-DS-GF con título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la designación del personal auditor y la solicitud inicial de información y documentación fue notificado en las instalaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, el día 11 de febrero de 2019, como consta en el acuse de recibo del oficio y que obra en poder de la entidad fiscalizadora. -----

Acto seguido, el personal auditor designado solicita la presencia del C. Mtro. Luis García Sotelo, quien manifiesta ocupar el cargo de Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del estado de Jalisco, tener [REDACTED] de edad, de estado civil [REDACTED] quien fue designado por medio del oficio número SHP/0364/2019, de fecha 23 de enero de 2019, y se identifica con credencial para votar, número [REDACTED], expedida en el 2018, por el Intituto Federal Electoral y vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta con fines de identificación, y se entrega a su portador; asimismo, se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. El C. Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del estado de Jalisco designa como testigos de asistencia a la C. Lic. Sofia Montserrat Godinez Melgoza, Directora de Atención a Entes Fiscalizadores de Recursos Federales de la Secretaría de la Hacienda Pública del estado de Jalisco, de [REDACTED] [REDACTED] edad, con domicilio en Calle [REDACTED] FEÖ ([REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] a la C. L.C.P. Alma Liliana Vazquez Barba, Supervisor [REDACTED] Secretaria de la Hacienda Pública del estado de Jalisco, de [REDACTED] [REDACTED] edad, con domicilio en [REDACTED] FEÖ ([REDACTED] [REDACTED] quien se identifica con credencial para votar número [REDACTED] expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. También se encuentran presentes en este acto los C. Lic. Norma Angelica Flores Beltrán, Verificador Dictaminador Especializado "A" del OPD Servicios de Salud Jalisco, cuya calidad se acredita con la credencial para votar número [REDACTED] expedida a su nombre por el Instituto Nacional Electoral y el C. Mtro. Fernando Martínez Lira, Jefe de Área de Auditoría y Control Preventivo del OPD Hospital Civil de Guadalajara cuya calidad se acredita con la credencial para votar número [REDACTED] expedida a su nombre por el Instituto Federal Electoral. Están enterados los participantes del motivo y origen de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, por lo que se hacen constar los siguientes: -----

PASA A LA FOJA NÚM. 2

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 971-DS-GF/2018
Número de Acta 001/CP2018

FOJA NÚM. 2

HECHOS

ACREDITACIÓN.- El C. Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del estado de Jalisco manifiesta tener conocimiento de la notificación del oficio número AEGF/0332/2019, de fecha 05 de febrero de 2019, que ordenó realizar la auditoría número 971-DS-GF, con título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud; la designación del personal auditor, y la solicitud inicial de información y documentación. Asimismo, la C. C.P. Liceth Almazán Bueno, Jefe de Departamento adscrita a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "B", se identifica con credencial vigente que acredita su calidad de servidor público de la Auditoría Superior de la Federación, expedida por el Titular de la Dirección General de Recursos Humanos, de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación el día 19 de diciembre de 2017, con número de empleado 9057, en las que se observa la fotografía, nombre, cargo y firma de la misma, así como nombre, cargo y firma de quien la expide, las cuales se ponen a la vista de las personas que intervienen en la presente acta.

EJECUCIÓN.- Por lo anterior, a partir de esta fecha se da inicio oficialmente a los trabajos de ejecución de la auditoría número 971-DS-GF, que lleva por título Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y fue aprobada en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

REQUERIMIENTOS.- El C. Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del estado de Jalisco; designe a un Coordinador para que sea el enlace durante el desarrollo de los trabajos de auditoría; asimismo, se hace del conocimiento que la revisión se practicará sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, con los oficios número SHP/DGA/DAEFRF/0195/2019 y SHP/DGA/DAEFRF/0198/2019, de cuya veracidad es responsable; dentro del plazo establecido de conformidad, con los artículos 9 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en caso de no atender este requerimiento, la Auditoría Superior de la Federación, podrá imponer una multa mínima de 150 a una máxima de 2000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, de conformidad con los artículo 10, fracción I, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la negativa a entregar información a la Auditoría Superior de la Federación, así como los actos de simulación que se presenten para entorpecer y obstaculizar la actividad fiscalizadora, serán sancionados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables, en términos del artículo 11 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Asimismo, permita al personal auditor designado el acceso a las oficinas, locales y demás instalaciones para el cumplimiento de sus funciones; así como proporcione la información y documentación complementaria que se requiera al Coordinador durante el desarrollo de los trabajos de auditoría.

En uso de la palabra, el C. Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del estado de Jalisco manifiesta que está enterado de los plazos establecidos de conformidad con el artículo 9 de la la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; para los efectos que se indican en el párrafo inmediato anterior.

Se leyó y explicó el contenido de la presente acta y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 13:00 horas del 18 de febrero de 2019. Se levanta en dos tantos y se firma en todas sus fojas al margen y al calce por cada uno de los que en ella intervinieron para su constancia. Se entrega un ejemplar con firmas autógrafas al C. Mtro. Luis García Sotelo, Director General de Auditorías de la Secretaría de la Hacienda Pública del estado de Jalisco con quien se atendió la diligencia.

PASA A LA FOJA NÚM. 3

ACTA DE FORMALIZACIÓN E INICIO
DE LOS TRABAJOS DE AUDITORÍA



Número de Auditoría 971-DS-GF/2018
Número de Acta 001/CP2018

FOJA NÚM. 3

FIRMAS

POR LA ENTIDAD FISCALIZADA

Mtro. Luis García Sotelo
Director General de Auditorías de la Secretaría
de la Hacienda Pública del estado de Jalisco

POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

L.C.P. Norma Angelica Flores Beltrán
Verificado Discrtaminador Especializado "A" del OPD Servicios de Salud Jalisco

POR EL OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Mtro. Fernando Martínez Lira
Jefe de Área de Auditoría y Control Preventivo del OPD Hospital Civil de Guadalajara

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

C.P. Liceth Almazán Bueno

TESTIGOS

Lic. Sofia Montserrat Godinez Melgoza

L.C.P. Alma Liliانا Vazquez Barba

*1 DOMICILIO La información es eliminada toda vez que son datos personales que pueden identificar a una persona por su domicilio particular, *2 *NUMERO DE FOLIO DE IDENTIFICACION La información es eliminada toda vez que son datos personales que pueden identificar a una persona por su Número de folio, *3 ESTADO CIVIL La información es eliminada toda vez que son datos personales que pueden identificar a una persona por su ESTADO CIVIL, *4 EDAD La información es eliminada toda vez que son datos personales que pueden identificar a una persona por edad, lo anterior, de conformidad con el artículo 21, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, Lineamiento General para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, así como del artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo antes vertido, de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos en contenga Información Reservada o Confidencial (SIC).